

# **LA UNION DEL NOTARIADO.**

**"Nadie llega a convertirse en humano si esta solo. Nos hacemos humanos los unos a los Otros"**

**F. Savater**

**Cuan indispensable es para el Notariado la concordia y su consecuencia, el poder de la concordia. No seriamos los que somos sin los otros, pero nos cuesta se consecuentes con los otros. La convivencia social nunca resulta indolora, porque es demasiado importante para nosotros, porque esperamos o tenemos demasiado de ella, porque nos fastidia necesitarla tanto**

**A contrario "sensu" de Jean Paul Sartre, el paraíso debería ser la armonía, la conformidad y el avenimiento de todos.**

**Aunque con interés busquemos colaborar con la identidad del Notariado, es decir para nuestro beneficio es de importancia y trascendencia que lo hagamos de acuerdo y sin despersonalizar las relaciones humanas, con el calor de compañerismo y de la relación sana y tranquila que se da entre compañeros.**

Hay que tomar en cuenta que es imposible desarrollarse y menos tener independencia y autonomía si no hay adhesión, reciprocidad y consenso, pedir comprensión para hacerse comprender y comunicarse. Hacerse notario nunca es cosa de uno solo sino tarea de varios, pero una vez notarios tenemos que buscar necesariamente el compañerismo y a solidaridad para juntos poder alcanzar mayores metas.

Es de interés fundamental la organización legal que regularmente todos los colegios en una forma forzada o voluntaria ya tenemos tanto en México como en los diferentes países, pero para que ese colegio siga existiendo debidamente organizado se necesita cordialidad y concordato e incentivar a todos y cada uno de los compañeros integrantes a su cooperación evitando la abulia e indiferencia.

El interés e influencia del notario y de sus colegios y la unión del Notariado son decisivas para el Notariado, hay que buscar acercarnos más haciendo una confraternidad, una convivencia mas cotidiana y obligada de intereses profesionales comunes, intercambiando ideas y buscando afanosamente mejorar la familia notarial. .. "vela por el decoro profesional, por la mayor eficacia de los servicios notariales y por el cumplimiento de los principios de ética profesional".

Todos estamos obligados a prestar apoyo decidido a la Unión del Notariado, para

que conservemos nuestra independencia y nuestro prestigio. Afianzando empeñosamente el Notariado para que siga siendo el padre / tutor de nuestro decoro, prestigio y dignidad profesional, como dijo Dante " ... en su voluntad esta nuestra paz".

Sin la unión cada notario es un francotirador y el Notariado un simple átomo, pero al unírnos el Notariado adquiere el perfil corporativo e institucional, compacto, con el poder al servicio de los intereses colectivos, sociales y los mas trascendentes de cualquier nación.

José A. Negri, escribano argentino se refiere que el Notariado colegiado, es la representación de la unidad espiritual del gremio, en sus aspiraciones de estabilidad, bienestar y progreso".

Como otras razones debemos de tener el de la existencia y jerarquía histórica e importancia actual del Notariado; la independencia del Notariado, de los organismos judiciales y administrativos, que se originan precisamente con la aparición de los colegios de notarios; por último la alta misión que el Notariado debe cumplir en el servicio de la sociedad de sus países.

La actividad del notario colegiado y la unión de estos tanto dentro de un país como del mundo del Notariado Latino, tiene esencialmente las siguientes facultades:

1.- Gestionar ante los poderes públicos las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones que conceda al Notariado una organización sana, estable y crítica que asegure la estabilidad del Notariado en la actualidad y en todo tiempo futuro.

2.- Vigilar constantemente para que no se produzcan caprichosas interpretaciones que puedan acarrear corrupción y descomposición.

3.- Cumplir y hace cumplir sin complacencias, ni asomo de tolerancias y prescindiendo de personas e intereses los principios fundamentales de la organización notarial, como garantía de estabilidad de mejoramiento y de perdurabilidad.

4.- Difundir la historia y la filosofía del Notariado, como el mejor medio de evitar las improvisaciones y los atentados institucionales. Y la cultura en general entre los notarios elevando así su nivel cultural, espiritual y capacidad técnica.

5.- Dar asesoramiento a los poderes públicos tanto en materia notarial como en las demás funciones de derecho, para contribuir a la mayor eficacia y corrección de la función, a la mayor exactitud de los actos y mayor equidad en las interpretaciones.

6.- Sostener, exigir y mantener el estricto cumplimiento de las normas de ética profesional, imponiendo a propios y extraños el más alto respeto a la función notarial ya la institución misma.

7.- Acrecentar y mantener con su mas alta de expresión de cordialidad entre los

colegas, resolver sus dificultades con amplio espíritu de cuerpo y castigar con serena y cumplida justicia, con humana comprensión, pero sin asomo de cobardía o complacencia, las faltas e incorrecciones dignas de sanción.

8.- Vigilar el estricto cumplimiento por parte de los notarios de las disposiciones legales o reglamentarias que rigen el ejercicio de su profesión, procurar que sean subsanadas sin escándalo las pequeñas e involuntarias omisiones o irregularidades y castigar sin contemplaciones las incorrecciones graves cuya intuición afecta necesariamente al buen nombre del Notariado; y por último

9.- Ejercer la representación gremial, definiendo a los notarios en sus derechos e intereses comunes.

La unión hace la fuerza, el poder de la concordia acarreará al notariado el logro de su independencia plena. El colegio es el órgano rector de la vida del Notariado: su cerebro y su corazón

**Somos contemporáneos de todos los hombres. Octavio Paz**

**Debemos ser generosamente universales para ser provechosamente nacionales**  
**Alfonso Reyes**